



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
**SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA**  
UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS



**"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

**ACTA DE PRESENTACION, APERTURA DE OFERTAS (ELECTRONICA), ADMISION DE LAS OFERTAS, EVALUACION, CALIFICACION, OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO Y/O DECLARATORIA DE DESIERTO**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°001-2023-MDSDC/OEC-1**

**CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE 36,550 TARROS DE LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 GR PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE PERIODO MARZO - DICIEMBRE 2023, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA, PROVINCIA DE CUTERVO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.**

En el distrito de Santo Domingo de la Capilla, a los 15 días del mes de MARZO del año 2023, en la Unidad de Abastecimientos de la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla, siendo las 2: 30 PM ; se reúne el suscrito Bach. Hitler Heraldo Quevedo Delgado identificado con DNI N°75917919 en su calidad de órgano encargado de las contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°001-2023-MDSDC/OEC-(Primera Convocatoria)**, cuyo objeto de la convocatoria es la **CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE 36,550 TARROS DE LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 GR PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE PERIODO MARZO - DICIEMBRE 2023, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA, PROVINCIA DE CUTERVO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA**, a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Acto seguido de acuerdo al cronograma establecido en las bases se procede a verificar los participantes registrados electrónicamente a través del SEACE según el cronograma establecido.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de emisión	Monto de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20311069072	JUAN GUERRERO DISTRIBUCIONES EIRL	08/03/2023	Válido		08/03/2023	20311069072	
2	Proveedor con RUC	20480099568	W & C SAN JUAN ALMACENES S.A.C.	08/03/2023	Válido		08/03/2023	20480099568	
3	Proveedor con RUC	20480435453	JAEN DISTRIBUCIONES S.A.C.	08/03/2023	Válido		08/03/2023	20480435453	
4	Proveedor con RUC	20604235783	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE SEMILLAS GROUP CELIS E.I.R.L.	07/03/2023	Válido		07/03/2023	20604235783	
5	Proveedor con RUC	20608188020	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VAIDNE E.I.R.L.	07/03/2023	Válido		07/03/2023	20608188020	
6	Proveedor con RUC	20809596491	ENCISERVICES S.A.C.	07/03/2023	Válido		07/03/2023	20809596491	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA  
**Hitler Heraldo Quevedo Delgado**  
RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
**SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA**  
UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS



**"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

## 2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Se recepción de manera electrónica TRES (03) Oferta de un Total de SEIS (06) Participantes Registrados para cada

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Notas	Acciones
1	20608188020	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VAIDNE E.L.R.L.	14/03/2023	21:11:04	20608188020	14/03/2023	21:11:23	Enviado	Valido		
2	20480455453	JAEN DISTRIBUCIONES S.A.C.	14/03/2023	19:07:55	20480455453	14/03/2023	19:08:53	Enviado	Valido		
3	20311069072	JUAN GUERRERO DISTRIBUCIONES EIRL	14/03/2023	19:48:35	20311069072	14/03/2023	19:52:33	Enviado	Valido		

## 3. ADMISION DE LA OFERTA:

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre con la oferta del postor a fin de verificar los documentos para la admisión de la oferta, de acuerdo a lo establecido en las Bases Integradas, procediendo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

### 2.1.1. Documentación de presentación obligatoria

#### 2.1.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

- Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo N° 1)**
- Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. **(Anexo N° 2)**
- Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo N° 3)**
- Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).
- Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA  
**Hitler Heraldo Quiévodo Delgado**  
RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
**SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA**  
UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS



**"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).

g) **DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS] que acredita el cumplimiento de [INDICAR LA CARACTERÍSTICA Y/O EL ACÁPITE DEL NUMERAL 3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN EL QUE SE INDICA LO EXIGIDO.**

- g.1. Declaración Jurada de procedencia de origen de insumos de acuerdo con el Art. 2° de la Ley 27712, modificación del numeral 4.1 del Artículo 4° de la Ley N° 27470, debiendo contener un mínimo de 90 % de insumos de origen nacional.
- g.2. Declaración Jurada de valores físico químico, microbiológico, organoléptico, micronutrientes.
- g.3. Copia simple del Certificado Oficial de Inspección de Verificación del Plan HACCP emitido por organismo de inspección acreditado ente INACAL-DA vigente a la presentación de ofertas.
- g.4. En caso el postor se presente en calidad de distribuidor presentar carta de autorización del fabricante y autorización del uso de los documentos.

h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (**Anexo N° 5**)

i) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6**.

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Por consiguiente, de la revisión de los documentos para la admisión de la oferta detallados en el capítulo II de las bases integradas, se ha determinado lo siguiente:

LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 gr.				
N°	TIPO DE PROVEEDOR	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL	ESTADO
1	RUC	20480455453	JAEN DISTRIBUCIONES S.A.C	NO ADMITIDO
2	RUC	20311069072	JUAN GUERRERO DISTRIBUCIONES EIRL	ADMITIDO
3	RUC	20608188020	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VAIDNE E.I.R.L	ADMITIDO

**NOTA:** al momento de descargar las ofertas a través del SEACE, los archivos del postor JAEN DISTRIBUCIONES con RUC N°20480455453, no se pueden descargar 2 de los tres archivos subidos, mostrando el siguiente error:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA

*Hitler Heraldo Chiveado Delgado*  
RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
**SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA**  
 UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS



**"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

Error al descargar el archivo: EXPEDIENTE 01 SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA.pdf

Error al descargar el archivo: EXPEDIENTE 02 SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA.pdf

Por lo tanto, se hizo los modos posibles para descargarlos con el área de informática, pero no se tubo resultado alguno, por ende, no se admite la oferta ya que el postor es responsable de subir su oferta y estos sean descargables.

**4.- EVALUACIÓN DE OFERTAS.**

Continuando con el procedimiento de selección, se procede a evaluar los factores de evaluación establecidos en el Capítulo IV de las Bases para determinar el puntaje y orden de prelación de las ofertas admitidas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N°344-2018-EF, obteniéndose los resultados que se muestran en el cuadro siguiente:

LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 gr.									
N°	NOMBRE RAZON SOCIAL	PRECIO DE LA OFERTA	FACTOR DE EVALUACION DEL PRECIO	FACTOR DE EVALUACION VALORES NUTRICIONALES	FACTOR DE EVALUACION CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	FACTOR DE EVALUACION PORCENTAJE DE COMPONENTES NACIONALES	FACTOR DE EVALUACION DE PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	JUAN GUERRERO DISTRIBUCIONES EIRL	S/ 142,142.95	65 PUNTOS	05 PUNTOS	20 PUNTOS	05 PUNTOS	05 PUNTOS	100 PUNTOS	1
2	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDOR A VAIDNE E.I.R.L	S/ 144,372.50	63.99 PUNTOS	05 PUNTOS	20 PUNTOS	05 PUNTOS	05 PUNTOS	98.99 PUNTOS	2

De la verificación de la evaluación de la oferta del postor como se puede apreciar en el cuadro anterior, las ofertas económicas de los postores que han sido admitidos, se OBTUVO un primer lugar por el postor JUAN GUERRERO DISTRIBUCIONES EIRL y haber cumplido con acreditar los demás factores de evaluación, por lo tanto: CALIFICA, y pasa a la siguiente etapa Calificación de las Ofertas.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
 SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA  
 Hitler Heraldo Quevedo Delgado  
 RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
**SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA**  
UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS



**"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

**5.- CALIFICACION DE LA OFERTA.-**

Acto seguido, se efectúa la etapa de Calificación de Ofertas, de acuerdo a lo establecido en el párrafo primero del Art. 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N°344-2018-EF; se procede a revisar la documentación que acredita el cumplimiento de los Requisitos de Calificación establecidos en las bases.

Se procede a realizar la calificación de la oferta del postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación es el postor JUAN GUERRERO DISTRIBUCIONES EIRL.

N°	REQUISITOS DE CALIFICACION	CONDICION
<b>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
<b>A.1 FACTURACION</b>	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 299,710.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIEZ CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 37,463.75 (TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES CON 75/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p>	CUMPLE

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA  
**Hitler Heraldo Quevedo Delgado**  
RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
**SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA**  
 UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS



**"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

Se procede a realizar la calificación de la oferta del postor que obtuvo el segundo lugar según el orden de prelación es el postor COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VAIDNE E.I.R.L.

Nº	REQUISITOS DE CALIFICACION	CONDICION
<b>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
<b>A.1 FACTURACION</b>	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 299,710.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIEZ CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 37,463.75 (TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES CON 75/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p>	CUMPLE

Por consiguiente, de la revisión de los requisitos de calificación EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD - FACTURACIÓN los postor, SI CUMPLEN con todos los Requisitos de Calificación solicitados en las bases integradas.

De conformidad y en aplicación de los artículos 74 y 75 Evaluación de Ofertas y Calificación, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se determinó lo siguiente.

**CONSOLIDADO FINAL DE LA EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS, SEGÚN ORDEN DE PRELACION.**

LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 gr.					
Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL	PUNTAJE TOTAL DE LOS FACTORES DE EVALUACION	CALIFICACION DE OFERTA (CONDICION)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	JUAN GUERRERO DISTRIBUCIONES EIRL	100.00	CALIFICADO	100.00	1
1	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VAIDNE E.I.R.L	98.99	CALIFICADO	98.99	2

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
 SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA

*Hítler Heraldo Caevedo Delgado*  
 RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
**SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA**  
UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS



**"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

**6.- OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

Visto los resultados obtenidos de los actos precedentes y estando conforme a lo establecido en los Artículos 73°, 74°, 75° y 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, este Órgano Encargado de las Contrataciones procede a otorgar la BUENA PRO según el siguiente detalle:

LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 gr.	
<b>POSTOR</b>	JUAN GUERRERO DISTRIBUCIONES EIRL con ruc N° 20311069072
<b>DOMICILIO LEGAL</b>	JIRON EL COMERCIO N° 505 SAN IGNACIO – JAEN - CAJAMARCA.
<b>PUNTAJE GENERAL</b>	100 PUNTOS
<b>MONTO OFERTADO</b>	S/ 142,142.95

Siendo las 4.30 PM del mismo día se da por concluido el presente procedimiento de selección; y se procede a firmar la presente acta en señal de conformidad.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA  
*Hitler Heraldo Quevedo Delgado*  
RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO